

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vehículo marca «Fiat», modelo Brava 1.9, matrícula A—0823—CZ.

Valor a efectos de primera subasta 800.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana 47. Piso 8.º C de la casa sin número de policía de la avenida Duque de Tamames, de la ciudad de Orihuela, destinada a vivienda tipo B, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y galería. Tiene una superficie útil de 95 metros 84 decímetros cuadrados. Orientada la fachada principal al norte, y linda: Por la derecha entrando al edificio o poniente, el piso 8.º D y el patio de luces; por la izquierda, el piso 8.º B; por la espalda, el «hall» común y el patio de luces, y por el frente, la avenida del Duque de Tamames. Tiene salida propia a la escalera y ascensores, que corresponden exclusivamente a las viviendas de los pisos de alzada, por partes iguales. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, finca número 38.532, folio 189, libro 1050, tomo 1.364.

Valor a efectos de primera subasta 11.500.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana 34. Vivienda en planta segunda, número 7, de edificio en término de Torre vieja, partido de los Gases y el Torrejón, con fachada a calle Finlandia y en proyecto, es la séptima o última de derecha a izquierda, según se mira desde la calle en proyecto; tiene su acceso por el pasillo común del edificio; le corresponde una extensión superficial de 37 metros 16 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-cocina, baño y terraza; linda según se mira a su fachada: Derecha, componente correlativo anterior y pasillo común; izquierda, calle Finlandia; fondo, vivienda número 8, y frente, calle en proyecto. Cuota: 1,09 por 100. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre vieja, finca número 46.720, folio 157, libro 722, tomo 1.830.

Valor a efectos de primera subasta: 4.459.200 pesetas.

Orihuela, 24 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—646.

PALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Gonzalez Álvaro, Secretario judicial de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/00 se tramita procedimiento de Enajenación de Bienes de Incapacitados a instancia de doña De Grado Guerra María Asunción, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001 a las doce horas de su mañana, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana de tipo vivienda residencial, sita en la calle Santiago, número 3, planta 2.ª, letra A, ocupando una superficie construida de 107 metros y 25 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 84 metros y 95 decímetros cuadrados; la vivienda consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y tendedero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.306 del archivo, libro 183, folio 33, finca registral número 16.119.

Valoración: 13.804.375 pesetas.

Mitad indivisa destinada como trastero identificado con el número 1, situado en la planta de entre cubiertas con entrada por la zona lindante con el cuarto de máquinas de ascensor, del edificio sito en la calle Santiago, número 3, de Burgos, correspondiéndose con una doceava parte indivisa en pleno dominio sobre la superficie construida de un total de 133 metros y 48 decímetros cuadrados, lo que supone una extensión superficial, teniendo en cuenta las zonas comunes a nombre de los Señores De Grado Guerra de 11 metros y 12 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, al tomo 3.306 del archivo, libro 183, folio 54, finca registral número 16.139.

Valoración 325.000 pesetas.

Dado en Palencia, 14 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—La Secretaria.—714.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Madrigal Álvarez

y don Teófilo Rodrigo Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3433000018030700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 4. Vivienda integrante de un edificio en paseo Padre Faustino Calvo, número 24, en casco y término de Palencia, piso principal izquierda. Mide 52 metros 80 decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de tres habitaciones, cocina, galería, retrete y despensa. Linda: Frente, escalera y piso principal derecha; derecha, entrando, a calle; izquierda, corral o patio trasero de la casa, y fondo, casa de don Felipe de la Cruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 1 al tomo 1.665, libro 307, folio 225, finca número 19.589.

Tipo de subasta: 5.278.000 pesetas.

Palencia, 18 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—632.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 476/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don José Luis Bestard Capó y doña Ángela Rosero Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 164 de orden. Vivienda tipo F del piso 5.º, con acceso zaguán señalado con el número 23 de la calle Teniente Torres (hoy Bartomeu Rossello Porcel). Mide unos 163 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al folio 201 del tomo 3.497, libro 598 de la Sección VII, finca 660.

Tipo de subasta: 14.258.750.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—675.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 327/2000-D, se siguen autos de formalización judicial de arbitraje, a instancia de

la Procuradora doña Ana Echarte Vidal, en representación de don José María Muruzábal Pérez, e «Ingeniería Gallart, Sociedad Limitada», contra don José Ignacio Zubasti Sayas, doña Teresa Martínez Ruiz y doña María Asunción Zubasti Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que a las doce horas de los días 28 de marzo de 2001, 26 de abril de 2001 y 29 de mayo de 2001 y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil y en el mismo lugar y hora, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 ciento y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1.º Vivienda o piso octavo (ático), de la casa señalada con el número 19, del paseo de Sarasate, de Pamplona, siendo ésta la vivienda derecha subiendo por la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, al tomo 1.148, libro 420, folio 45, finca 19.810.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de ochenta y cinco millones (85.000.000) de pesetas.

2.º Vivienda o piso cuarto izquierda de la casa número 1, bloque A, del grupo de viviendas denominado «Michelena», en el ensanche de la campiña en Fuenterrabía, (Guipúzcoa). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián al libro 263, tomo 76, folio 59, finca 4.269.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de treinta y tres millones (33.000.000) de pesetas.

Pamplona, 27 de diciembre de 2000.—El Secretario.—665.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña Eva Rodríguez Marcuño, Juez de Primera Instancia número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra Erkki Johannes Rissanen en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del

remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 37760000182432000, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la L.H. están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, tomo 1.026, libro 454, folio 95 y finca número 27.516. Tipo de subasta: 12.395.627 pesetas.

Puerto de la Cruz, 26 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—721.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña Marina Calero González, Juez de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don José de la Rosa Heredia, contra doña Sinforosa del Hoyo Gijón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en